



te informa sobre la TARJETA DOBLE "A":

¿QUÉ PERMITE ESTE DISTINTIVO?

Este distintivo permite a sus portadores:

1. Acceder al interior de las consultas médicas acompañados por el cuidador principal y siempre que la situación clínica lo permita.
2. Minimizar, en la medida de las posibilidades, el tiempo de espera entre su llegada al centro sanitario y el momento de la visita, en relación a la hora previamente concertada.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE DISTINTIVO?

Dicho distintivo, como se aprecia, queda incluido en la tarjeta SIP e identificado con la **AA** que significa **Acompañamiento, Accesibilidad y Apoyo**.



Este distintivo va grabado en la tarjeta SIP, por lo que se precisa sustituir la actual tarjeta SIP del paciente por una nueva.

¿DÓNDE Y CÓMO OBTENER ESTA NUEVA TARJETA?

En el mostrador del Centro de Salud al que pertenece el paciente y en el mismo punto en el que se tramitan las tarjetas SIP.

¿QUÉ SE NECESITA PARA OBTENER ESTA TARJETA?

Aportar un documento, expedido por el médico de cabecera o el neurólogo, en el que se haga constar que a este paciente debe proporcionársele una nueva tarjeta SIP con este distintivo.

En el caso de que el documento lo expida el médico de cabecera, y el diagnóstico de Enfermedad de Alzheimer u otra demencia, no figure en la historia clínica del paciente, éste o su cuidador deberán aportar al médico de cabecera, un informe del neurólogo, en el que se señale que el paciente está afecto de una de estas patologías.

¿DÓNDE PUEDO RECIBIR INFORMACIÓN DE ESTA TARJETA SIP DE ACCESIBILIDAD?

- En el mostrador de Cita Previa del Centro de Salud al que está adscrito el paciente.
- En los Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP):
 - SAIP de la dirección de Atención Primaria, a la que pertenezca su Centro de Salud.
 - SAIP del Centro de Especialidades, en el que le visiten
 - SAIP del hospital en el que le atienden

YA TENEMOS LA TARJETA Y ¿AHORA QUÉ?

Utilízela en todos los centros de salud y Hospitales públicos de la Comunidad Valenciana, y si detecta un mal funcionamiento de la tarjeta doble A se ponga una queja oficial en el centro de salud correspondiente. En el siguiente enlace aparece toda la información sobre la formulación de quejas en el ámbito de las instituciones sanitarias:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=2139&id_page=3392621&id_site=368

Posteriormente comuníquese con FEVAFA a través de su correo info@fevafa.org indicando la siguiente información respecto a la incidencia:

- Nombre del centro/hospital/ambulatoria
- Localidad
- Fecha
- Hora
- Nombre del facultativo o profesional (si se conoce)
- Descripción de lo ocurrido
- Presentada queja: si/no

**HAGAMOS QUE ENTRE TODOS ESTE DERECHO SE CUMPLA.
EXIJAMOS QUE FUNCIONE**